

Las claves del primer recorte de Rajoy



30.12.2011 Expansión.com

El nuevo Gobierno ha adoptado hoy una serie de medidas económicas, algunas de ellas "extraordinarias y no previstas", para equilibrar las cuentas públicas. En total, supone un ajuste de 8.900 millones, según ha informado el Ejecutivo. Éstas son las claves:

GASTO

- El gasto se recorta en 8.900 millones de euros.
- Se reducen estructuras administrativas del Estado. Se suprimen 30 direcciones generales.
- Las subvenciones a partidos, sindicatos y patronal se reducen en un 20 % para ahorrar 85 millones de euros.
- Se reducen los presupuestos de empresas y corporaciones públicas como RENFE y RTVE, que recibirán 200 millones de euros menos cada una.

IMPUESTOS

- Subida del IRPF, que oscilará entre el 0,75 % y el 7 % en el caso de las rentas del trabajo y entre el 2 % y el 6 % en el de las rentas del capital.
- Aumento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para la mitad de las viviendas de cada municipio, las de mayor valor.
- Supresión de las bonificaciones al gasóleo profesional.

VIVIENDA

- Se recupera la desgravación por compra de vivienda habitual.
- Se prorroga la reducción del 4 % del IVA en la compra de vivienda nueva habitual.
- Desaparece la ayuda al alquiler para nuevos solicitantes.

EMPLEO

- Se prorroga durante 6 meses la ayuda de 400 euros a los parados que hayan agotado su prestación.

PENSIONES

- Las pensiones suben el 1 %.

DEPENDENCIA

- Se suspende por un año la incorporación de nuevas categoría de beneficiarios de la Ley de Dependencia.

SALARIOS

- Se congela el salario mínimo interprofesional en 641,4 euros brutos al mes.
- Congelación del Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM) en 532,51 euros mensuales.

FUNCIONARIOS

- El sueldo de los funcionarios y empleados de la Administración se mantiene congelado.
- La jornada laboral de los funcionarios se amplía de 35 a 37,5 horas a la semana.
- Solo se cubrirá el 10 % de las vacantes que se produzcan en la Administración, en los ámbitos de educación, sanidad, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y bomberos, inspectores laborales y la lucha contra el fraude.

PATERNIDAD

- Se aplaza hasta 2013 la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Eliminación del canon digital.

- Creación de la comisión de Propiedad Intelectual para proteger a los creadores, en cumplimiento de la "Ley Sinde"

RESIDUOS NUCLEARES

- Villar de Cañas (Cuenca) acogerá la sede definitiva del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Radiactivos (ATC)